



Montevideo, 30 de abril de 2024

LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA Nro. 01/2024

**REPARACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA OFICINA REGIONAL DE
PAYSANDÚ DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.**

PREGUNTAS PROVEEDORES:

CONSULTA 3: En el pliego de condiciones dice en el punto 13 -" Documentación excluyente: Presentación de proyecto que el INC tomará como una "propuesta". Partiendo de esto, no queda claro el alcance de este "proyecto" dado que después la empresa adjudicada debe de presentar el proyecto ejecutivo (según pág 57-58 Pliego de Condiciones). Lo que tampoco nos queda claro, es si con la propuesta económica, técnica y demás formularios para la apertura de oferta se presenta dicha "Propuesta" o Proyecto. Y repito, en caso de que si, saber el alcance del mismo. Espero se comprenda que para realizar cualquier proyecto (porque ya existe el anteproyecto) lleva tiempo y recursos, lo cual implica que las empresas asuman ese costo previo a la apertura sin certeza de que le adjudiquen dicha obra y puede cubrir dichos costos. Considero que no hay nada en el medio entre un Anteproyecto y un Proyecto Ejecutivo. Por eso no se llega a comprender cual es el alcance de lo que sería la "Propuesta".

RESPUESTA: Si bien el anteproyecto plantea los lineamientos generales de lo que se quiere, y algunos específicos, no obstante, dentro de la propuesta económica, técnica, y demás formularios, debería incluirse todo lo que se estime que aporta a este proyecto, como ser artefactos sanitarios propuestos, luminarias, accesorios, etc.

Tener en cuenta que en el anteproyecto no se marcan niveles de piso, así como tampoco pendientes de los techos, instalaciones, ni cálculo de refuerzos estructurales, por lo que se considera que dentro de la

propuesta económica y técnica, que esto ya está considerado.

CONSULTA 4: En rubrado en ítem 4.2 y 4.4 Indican amure de aberturas madera y aluminio. ¿Se puede abrir el ítem indicando el suministro de las aberturas de madera y aluminio?

RESPUESTA: Los ítem indicados deberán decir: Suministro y colocación.

CONSULTA 5: En memoria hace referencia a sustitución de cubiertas livianas; en gráficos no se se indican los sectores. Favor especificar.

RESPUESTA: Se adjuntan a la oferta el esquema de techos donde se diferencian entré sí las cubiertas: liviano - bovedilla - porteña, es responsabilidad de la empresa realizar los relevamientos que considere necesarios para la realización de la propuesta.

CONSULTA 6: Se entiende que la cubierta de Garage No se interviene. Confirmar. Especificar intervención en sobretecho sobre bovedillas de oficinas acceso (inspección, reclavado, sustitución parcial -total de chapas).

RESPUESTA: En las cubiertas que no van a ser demolidas y pretilas, deberán realizarse las reparaciones e impermeabilizaciones necesarias, así como acondicionamiento de desagües y rectificación de pendientes en caso de ser necesario. Se aclara que el cielorraso del techo bovedilla se deberá acondicionar (reparar en caso de ser necesario) antes de colocar cielorraso desmontable.

CONSULTA 7: Se solicitan fotos del sector.



Instituto Nacional
de
Colonización

RESPUESTA: No se cuenta con fotos del sector, pudiendo el oferente realizar visita al local para poder contar con los insumos que estime necesarios.

CONSULTA 8: Por favor pueden indicarnos si están considerando necesario algún tramite de permiso de construcción.

RESPUESTA: La empresa deberá hacerse cargo de los trámites requeridos para esta obra (DNC, BPS, IMP, etc), así como con las firmas técnicas responsables para todos los trámites necesarios para la habilitación y puesta en funcionamiento de la misma.

CONSULTA 9: Se entiende del análisis posterior a la lectura del pliego de condiciones que queda permitido agregar ítems en el rubrado: en anexo 3 en el A y el B ?

RESPUESTA: Si, se pueden agregar las líneas que el oferente estime conveniente.

**P/Dpto. De Contrataciones INC
Cra. Daniela Regueira**